19.00	1	ORDEN	DE COMP	PRA	POR CATÁLO	GO EL	ECTF	RÓNICO			
Orden de compra:	CE-20190001524189			1	1-03-2019	Fecha d aceptac		13-03-2019	£.		
Estado de la orden:	Revis	sada									
	1		DA	TOS	DEL PROVE	EDOR					
Nombre comercial:				S	MENDOZA SALTOS GELLYS BRISELA	<b>RUC:</b> 1307		13071881180	001		
Nombre del representante legal:											
Correo electrónico el representante legal:	offic	onex@gmail.com	Correo electrónic de la empresa:	C	officonex@gmai	l.com					
Teléfono:	0245	11480 023880708									
Tipo de cuenta:	orros	Número de cuenta:	00887660	Enti	igo de la idad inciera:	210345	Entic	bre de la lad nciera:		NCO TERNACI	ONAL
	1	Ι	OATOS DE	LA	ENTIDAD CO	NTRAT	ANT	E			
Entidad contratante:	DIST	DIRECCION DISTRITAL MIES BABAHOYO		<b>RUC:</b> 1260043540001		<b>Teléfono:</b> 052731060 052733			3355		
Persona que autoriza:		yuri Pilar amante Huilcap	Cargo: DIRECTORA DISTRITAL BABAHOYO			Correo electró		maryuri.bust	aman	te@inclus	ion.gob
Nombre funcionario MARIA DELFINA VI encargado CADENA del proceso:			ELETANGA Correo electrónico: mariaveletanga76@hot			ga76@hotma	il.es				
	Provincia: LOS RIOS		S Cantón: B		tón: BA	ABAHOYO Parroquia:		arroquia:	CLEMENTE BAQUERIZO		
Dirección de entrega:	Calle: 3 ERA TRANSVERSAL			Número: 101			I	ntersección:	MALECON / A UNA CUADRA DEL SUBCENTRO DEL MAMEY		
	Edif	Edificio: MIES			Departamento:			eléfono:	0527	731060 052	273335
Datos de entrega:	Horario de recepción de 08-00- 12:00 mercaderia:										
	Responsable de recepción de MARIA VELETANGA mercaderia:										
Nota:	entic	uerde que en el cas dad contratante, re ripción de un acue	specto al tip	po d	e entregas parcia	ales reque	eridas,	se podrá rea	lizar l	proveedor a posterio	o la

## Observación:

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA DELFINA VELETANGA CADENA Persona que autoriza

Nombre: Maryuri Pilar Bustamante Huilcap Máxima Autoridad

Nombre: MARYURI PILAR BUSTAMANTE HUILCAPI

	DETALLE							
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
452500022	FLASH MEMORY 16 GB*	15	4,9700	0,0000	74,5500	12,0000	83,4960	01-001-53804
	FLASH MEMORY 16 GB MARCA: ADATA  - FABRICANTE: ADATA  - MATERIAL: METAL Y PLÁSTICO  - CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO: 16 GB  - UNIDAD: 1 UNIDAD  - ANCHO: 2 CM  - PESO: 8 GR  - LARGO: 5,6 CM  - MODELO: FLASH MEMORY 16 GB  - COLOR: VARIOS COLORES							

Subtotal		74,5500	
Impuesto al valor agregado	(12%)	8,9460	
Total		83,4960	
Número de Items		15	
Flete	0,0000		
Total de la Orden		83,4960	

Fecha de Impresión: jueves 14 de marzo de 2019, 12:18:56